



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0058360/2017

VISTO

El concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación aprobado por RHCS 786/19 (que aprueba las RHCD 15/19 y RHCD 79/19); y

CONSIDERANDO:

Que se inscribió como postulante la Profesora Ana Luisa Cilimbini.

Que el concurso se sustanció en tiempo y forma, emitiendo el Jurado interviniente su dictamen (fs.159 a162 y 167-168) por unanimidad, el que expresa:

Iº - Establecer el siguiente orden de mérito: 1) Ana Luisa Cilimbini.

IIº - Recomendar, por unanimidad la designación de la Mgtr. Ana Luisa Cilimbini para cubrir el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la asignatura Psicología de las Masas y Medios de Comunicación. Asimismo este Tribunal estima que en virtud de los antecedentes académicos de la Profesora Cilimbini corresponde se la exima de la exigencia del título máximo (Art. 63 del Estatuto Universitario).

Que trascurridos los plazos reglamentarios vigentes no se presentó impugnación a este dictamen.

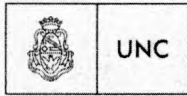
Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado designado por RHCS 786/19, RHCD 15/19 y 79/19, en el concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Profesora **Ana Luisa Cilimbini** (Legajo 80431) en el cargo de **Profesor Titular dedicación exclusiva** en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, por el período reglamentario vigente de siete años.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0058360/2017

ARTÍCULO 3º: Eximir a la Mgtr. Ana Luisa Cilimbini de la exigencia del título máximo dispuesto por el artículo 63º de los Estatutos de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, elevar al H. Consejo Superior, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº

02

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología